



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia – Antioquia, diecisiete de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	HÉCTOR DE JESÚS LOPERA VÁSQUEZ
Demandado	JULIO DE JESÚS ARBELAEZ VILLADA
Radicado	057363189001 2020 00075 00
Providencia	Auto de sustanciación No. 27-14
Tema	Aprueba costas

Como quiera que la liquidación de costas no fuera objetada, se le imparte APROBACIÓN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

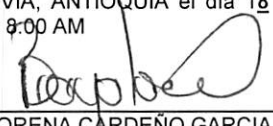
NOTIFÍQUESE


DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 14

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 18 del mes de febrero de 2.021 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria

A.R.O.